REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

EXENTO

DECRETO N° 560 /2014.-

ARICA, **14 DE ENERO DE 2014.**

VISTOS:

a) Memorándum N°03, de fecha 06 de Enero de 2014, de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Arica en Verano 2014".
b) Memorándum N°041, de fecha 08 de Enero de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
c) Registro de Correspondencia Interna N°528, de fecha 13 de Enero de 2014, de Administración Municipal, que señala dictar decreto para aprobación de dicho programa.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"ARICA EN VERANO 2014"**, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"ARICA EN VERANO 2014"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
1.4. FECHA	Enero- Febrero del 2014.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➢ Animación de Bienvenida Animador ➢ Presentación Artistas ➢ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticos culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. Humanos Internos ☑ Alcalde de Arica ☑ Dirección de Relaciones Publicas ☑ Turismo ☑ Dirección de Aseo y Ornato ☑ Prensa Alcaldía Externos ☑ Carabineros de Chile ☑ Gobernación Marítima ☑ Comunidad Ariqueña 5.2 Requerimientos solicitados Arriendo de Iluminación Arriendo de iluminación, consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia, implementación armada a las 20:00 hrs. Monto $ 2.000.000.- Iva Incluido Contratación Artistas Monto: $ 3.000.000.- Impto. Incluido

		Premios Monto $ 120.000.- Iva Incluido
VI. ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta $ 5.120.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO $
Arriendo de iluminación, consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potenciar, implementación armada a las 20:00 hrs. Fechas sujetas a cambio.	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	$ 2.000.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales	21.04.004.048	Honorarios Noches de Boulevard	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	$ 3.000.000.- Impuesto incluido
Premios	24.01.008.004.002	Premios	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	$ 120.000.-
			VALOR TOTAL	$ 5.120.000.-

El monto del Programa es de $5.120.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIO

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNS/CCG/rpm.-